ACTA DE VERIFICACION Y ANALISIS DE IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Toluviejo, Febrero de 2023

Señores.
SOLUCIONES GLOBALES M&M S.A.S
901526236-8
Representada legalmente por
JUAN CARLOS MONTERROSA FARA

Por medio de la presente se procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por SOLUCIONES GLOBALES M&M S.A.S, para aspirar a celebrar el contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO CAPACITACION SOBRE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS) DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 3280 DE 2018 Y 202 DE 2021.** En la propuesta se encuentra demostrada que se trata de una persona idónea. Así mismo goza de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar para el presente contrato. Por lo anterior, en aplicación de la norma señalada se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que de conformidad con los estudios previos realizados por la E.S.E, es viable contratar a SOLUCIONES GLOBALES M&M S.A.S

REVISION DE LA OFERTA:

REQUISITO	OBSERVACION
Presentación de la oferta	CUMPLE
Valor de la oferta	CUMPLE
Cotización, indicando el valor, forma de pago, plazo y descripción.	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para personas naturales	CUMPLE
Certificado antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
Certificados de antecedentes fiscales	CUMPLE
Registros únicos tributarios RUT	CUMPLE
Acreditar el pago de los aportes a que haya lugar en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003.	CUMPLE
Acreditar experiencia en el objeto a contratar , a través de certificaciones de experiencias y/o contratos suscritos con entidades públicas o privadas,	CUMPLE

CONCLUSION: De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por SOLUCIONES GLOBALES M&M S.A.S con NIT 901526236-8 es favorable para la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO, puesto que:

. No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993.
. Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
. Posee una experiencia e idónea requerida.
. El valor de la propuesta económica, atiende los precios del mercado.

Para todos los efectos el presente documento, se firma a través de la plataforma SECOP II y quedará siendo parte integral del respectivo contrato.